



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 1980 05404 00

Atendiendo al memorial que antecede y en observancia del auto interlocutorio del 26 de octubre de 2022, mediante el cual se declaró terminado el proceso por carencia de objeto, se accede a ORDENAR la entrega del título judicial 413230004017143 por un valor de \$334.080,00, a favor de demandando el señor ALIRIO ANTONIO ORTIZ SANCHEZ con C.C. 70.0066.121. Al cual se le advierte que para proceder con la entrega de los títulos deberá solicitarlos mediante correo electrónico al Despacho, esto es j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por otro lado, se incorpora al expediente las constancias allegadas por la parte demandada, respecto a la remisión del Oficio No. 0529 del 24 de noviembre 2022, por medio del cual se le comunica a COLPENSIONES la decisión adoptada en auto del 26 de octubre de 2022, en el cual se ordenó el levantamiento de la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5eb7876ac45a983a552c7a35d5733a70bf71f2cc9e68d3ba784bc95a4a30d424**

Documento generado en 05/05/2023 03:35:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>